

ACTA N° 05 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE EMILIMA S.A.

En el local de EMILIMA S.A., ubicado en Jr. Ucayali N° 266, Cercado de Lima, siendo las 15:23 horas del día 31 de julio de 2015, se reunió el Comité de Control Interno de EMILIMA S.A., constituido por Resolución de Gerencia General N° 130-2011-EMILIMA-GG de fecha 16.11.2011, modificado con Resolución de Gerencia General N° 200-201-0000309 de fecha 07.04.2014, el cual está conformado por las siguientes personas:

Presidente: Gerente General de EMILIMA S.A.

Secretario: Jefa (e) de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Miembro: Jefe (e) de la Oficina de Secretaria General.

Miembro: Jefe (e) de la Oficina General de Administración y Finanzas.

Miembro: Jefa (e) de la Oficina General de Asuntos Legales.

AGENTA A TRATAR:

1. Cumplimiento de las acciones programadas en el "Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno"

- La Jefa de la Oficina General de Asuntos Legales tomó la palabra y manifestó al resto de miembros del Comité que, en atención al Cronograma de las Actividades para elaborar el Diagnóstico de Control Interno, aprobado en la Acta N° 04 de fecha 26.06.2015, en el presente mes de julio corresponde efectuar las siguientes actividades:

- Difusión y publicación del Plan de Trabajo a través de Internet, mediante el link denominado Control Interno.
- Solicitar la relación de coordinadores de cada área de EMILIMA S.A.
- Dictar charlas de sensibilización en el tema de los coordinadores de Sistema de Control Interno.

- El Jefe de la Oficina de Secretaria General tomó la palabra y manifestó que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación se procedió con la publicación y difusión del citado Plan de Trabajo en el portal web de EMILIMA S.A. (<http://www.emilima.com.pe/>), en el vínculo denominado Transparencia, en el Eloque Planeamiento y





Organización, por lo que se puede acceder al archivo en el siguiente link:
[http://www.emilima.com.pe/transp_archivos/SISTEMA%20DE%20CONTROL%20INTERNO/plan trabajo control interno 2015.pdf](http://www.emilima.com.pe/transp_archivos/SISTEMA%20DE%20CONTROL%20INTERNO/plan%20trabajo%20control%20interno%202015.pdf).

Asimismo, procedió a mostrar a cada uno de los miembros una imagen de la captura de pantalla, en donde se aprecia dicha publicación en la página web de EMILIMA S.A.

- A continuación, la Gerente General de EMILIMA S.A. tomó la palabra y manifestó que a través del Memorando Circular N° 32-2015-EMILIMA-GG de fecha 23.07.2015, se procedió a comunicar a las Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A. que se aprobó el "Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno" de EMILIMA S.A., por lo que se solicitó que cada Gerente y/o Jefe de Oficina General designe en el más breve plazo a un(a) (01) persona como Coordinador(a), a fin que sea capacitada acerca del Sistema de Control Interno de EMILIMA S.A. por la Oficina General de Administración y Finanzas.

A su vez, manifestó que con Memorando Múltiple N° 019-2015-EMILIMA-GG de fecha 24.07.2015, comunicó a los miembros del Comité la designación de los Coordinadores de cada Unidad Orgánica, a fin que sean capacitados por la Oficina General de Administración y Finanzas.

- Finalmente, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas manifestó que, con Informe N° 281.A-2015-EMILIMA-OGAF de fecha 30.07.2015, se comunicó a la Gerencia General que se procedió con la capacitación acerca del Sistema de Control Interno de EMILIMA S.A. a los Coordinadores designados por las Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A., para lo cual adjuntó el Acta de Reunión de Capacitación del Sistema de Control Interno de EMILIMA S.A. de fecha 30.07.2015, debidamente firmada por los Coordinadores que asistieron.

En ese orden de ideas, y no habiendo otro punto a tratar, el Comité acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 1.-

Dar por cumplida las actividades programadas en el "Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno" de EMILIMA S.A. para el mes de Julio 2015.



ACUERDO N° 2.-


Encargar a la Jefa de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización comunicar al Órgano de Control Institucional de EMILIMA S.A. el cumplimiento de las actividades programadas en el "Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno" de EMILIMA S.A para el mes de Julio 2015, para su conocimiento y fines.

ACUERDO N° 3.-

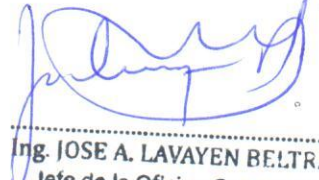
Programar la siguiente reunión de Comité para el 31.08.2015 a las 16:00 horas, a fin de continuar con las labores de control interno de EMILIMA S.A. correspondientes al año 2015.

Siendo, las 16:03 horas, del día 31 de julio de 2015, se da por concluida la presente reunión de trabajo, firmado los presentes en señal de conformidad.


ECON. CYNTHIA PINEDO MARIN
Jefe de la Oficina General de Planificación
Presupuesto Y Racionalización
EMILIMA S.A.


Abog. KATIUSHKA MARTINEZ MIRAVAL
Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales (e)
EMILIMA S.A.


PONT. JOSE ALAN ZEGARRA SUN
Jefe Oficina de Secretaria General
EMILIMA S.A.


Ing. JOSE A. LAVAYEN BELTRAN
Jefe de la Oficina General de
Administración y Finanzas (e)
EMILIMA S.A.


Abog. M. ROCIO ESQUIVEL GARCÍA
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

